CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1850 de 2013

Carpeta Nº 2478 de 2013

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

PROFESIÓN DE LICENCIADO EN NUTRICIÓN

SINDICATO MÉDICO URUGUAYO DE NUTRICIÓN "5 DE AGOSTO"

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de octubre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Bianchi.

Miembros: Señores Representantes Heber Bousses, Antonio Chiesa Bruno, Daniel Radío, Berta Sanseverino.

Invitados: Concurren los señores Guillermo Zeballos, Cristina Aguiar, Gabriel Gilard y Martín Pérez.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto recibir a una delegación del Sindicato Uruguayo de Nutrición "5 de Agosto", integrada por los licenciados en nutrición Cristina Aguiar, Guillermo Zeballos, Gabriel Gilard y Martín Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Martín).- Agradecemos profundamente a los señores Representantes que nos hayan invitado para hablar de un tema muy sensible para nosotros, como lo es la necesidad de reglamentar la profesión de licenciado en nutrición. Esta es una aspiración que viene de muy atrás: desde las primeras generaciones de dietistas -en aquel entonces eran todas mujeres-, egresadas de la Escuela de Nutrición, perteneciente a la Facultad de Medicina, hasta hoy, que egresamos como licenciados en nutrición luego de cursar una carrera de cinco años en la Universidad de la República. El establecimiento de los derechos y responsabilidades del licenciado en nutrición responde a una demanda corporativa, pero está enraizada en una convicción mucho más amplia: concebir el acceso a la alimentación adecuada como un derecho humano inalienable. Ello implica democratizar el acceso al conocimiento en alimentación y nutrición y, en definitiva, brindar herramientas a los usuarios del sistema de salud para que, en función de sus posibilidades y capacidades, puedan tener acceso a la mejor alimentación posible y a un estilo de vida de más calidad.

El país está viviendo una transición nutricional. Coexisten la malnutrición por déficit con la malnutrición por exceso. Las encuestas de sobrepeso dan guarismos que no se pueden soslayar: el 50% o 60% de los usuarios tiene algún problema de sobrepeso u obesidad; el 25% de los niños también sufre de esto; el 11% de los chicos -lactantes y niños un poco mayores- tiene un retraso en el crecimiento, y el 40% de las embarazadas que atendemos tiene déficit de nutrientes. El partido empieza a jugarse desde temprano. Estamos hipotecando el futuro de los niños; en muchos casos, desde antes de nacer.

Los nutricionistas no pecamos de omniscientes, pero fuimos formados para atender lo referido a la alimentación y creemos que podemos aportar mucho más a la salud del país. Desde un enfoque ideológico o filosófico, quienes somos profesionales en nutrición -y, en general, todos los profesionales de la salud- fuimos formados y vivimos una vocación de servicio, y tenemos un gran compromiso con lo que hacemos. Por otra parte, desde una mirada economicista, al Estado le cuesta mucho dinero la morbosidad ocasionada por la obesidad.

El proyecto con el que ustedes cuentan es más ambicioso aún porque abarca distintas áreas del ejercicio clínico del licenciado en nutrición: alimentación colectiva, nutrición en el deporte, asesoramiento a la industria alimentaria, etcétera. Este proyecto fue presentado el 5 de agosto, que es la fecha en la que se conmemora el día del nutricionista, y contó con la firma de varios legisladores. Esto no es casual: la firma de un representante de cada colectividad política con representación parlamentaria pretendió emular el proceso de construcción del proyecto, que fue muy participativo, ya que fueron convocados todos los colegas, sin importar si integraban o no el sindicato, ni si simpatizaban con él, sino que alcanzaba que tuvieran ganas de trabajar. El proyecto se enriqueció mucho con colegas de todo el país, y colegas que ejercieron en el exterior volcaron distintas experiencias. También contó con los aportes de docentes y de exdocentes de la Escuela de Nutrición y de otros ámbitos, como los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, y docentes de extensión universitaria. Los aportes vinieron desde diversos lugares y fue un proceso muy rico, en el que todos aprendimos mucho.

SEÑOR ZEBALLOS.- Quisiera compartir las inquietudes de muchos de nuestros colegas y de la población a la que asistimos en distintos escenarios y áreas de trabajo, dado que tenemos esta carencia en la reglamentación de la carrera y hay déficit en la atención nutricional del usuario.

El licenciado en nutrición no está incorporado al grupo de atención primaria en la salud, lo cual parece bastante contradictorio. Si hoy tenemos datos epidemiológicos preocupantes que están embarcando el futuro del país en gastos astronómicos en farmacoterapia y en atención altamente especializada de patologías cardiovasculares, que el licenciado de nutrición no esté en la primera línea de combate en la atención al usuario parece una contradicción. Gastamos enorme cantidad de dinero en tratar de reparar el daño que se hizo durante tantos años, cuando podríamos resolverlo desde edades tempranas, incluso en la vida intrauterina. La mala alimentación de la embarazada hipoteca el futuro del niño; eso está claramente establecido en varios estudios de patologías. La obesidad y la diabetes tipo 2 son ejemplos claros.

Tenemos la certeza de que podemos contribuir a la salud de nuestros compatriotas. Como organización, además de tener que ver con el colectivo profesional, estamos comprometidos con nuestro país, y por eso estamos aquí.

SEÑORA SANSEVERINO.- Ya tuvimos oportunidad de escuchar a los integrantes del sindicato anteriormente. Nos parece muy importante esta reglamentación, sobre todo las características a tener en cuenta para acreditar la carrera y las competencias de este trabajo.

Todos coincidimos con lo que acaban de expresar. El mes pasado la Comisión recibió a Audyn, que también vino con una propuesta que va a facilitar el trabajo. Lo importante es que salga la reglamentación y que la profesión de nutricionista adquiera otro estatus. En este momento en que estamos atacando las enfermedades cardiovasculares, la nutrición es clave.

Adelanto mi opinión favorable sobre este proyecto; creo que hay un consenso claro con el contenido de este articulado. Probablemente haya aspectos que habrá que afinar, por lo que quizás debamos tener un nuevo contacto con ustedes, pero la idea es que en el Día Mundial de la Alimentación, el 16 de octubre, se pueda anunciar que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes está analizando este proyecto porque entiende que en el momento actual esta profesión tiene preeminencia, y es fundamental su inclusión en los equipos pluridisciplinarios a los que hicieron referencia.

SEÑOR CHIESA.- Compartimos totalmente la importancia que tiene la reglamentación del profesional que trabaja en nutrición, el licenciado en nutrición. Seguramente la Comisión se va a abocar a analizar en profundidad el material de que dispone.

Hemos leído los materiales que recibimos, y se nos plantean algunas dudas. Creemos que es necesario realizar algunas modificaciones al proyecto porque entendemos que algunas competencias corresponden al médico y no al licenciado en nutrición, y hay que ajustarlo al Reglamento establecido en el Decreto Nº 315/94. Tenemos que afinar el texto para que salga algo realmente serio.

Por otra parte, quería plantear la posibilidad de agregar el compromiso ético de la profesión, que en el borrador inicial no está contemplado. Hemos trabajado en la reglamentación de distintas profesiones, luego de lo cual viene la creación del colegio respectivo; sería bueno prever esto y dejar sentados los aspectos éticos que hacen a la profesión del licenciado en nutrición.

Vamos a dedicarnos de lleno a analizar en profundidad el proyecto, atendiendo esas modificaciones que señalé, que creo van a mejorarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincidimos con lo que se ha expresado.

Hemos estudiado el proyecto y estamos de acuerdo en que debe existir una ley que reglamente a quienes ejercen la profesión en nuestro país porque estamos en una región, y nuestros vecinos han avanzado mucho más que nosotros y tenemos que competir con profesionales de otros países. Queremos que esta ley se apruebe lo antes posible, pero queremos que salga bien. Por tanto, seguramente vamos a recibir a alguna otra delegación para hacerle preguntas, y cuando tengamos esto más armado los convocaremos nuevamente. Si tienen algún otro aporte para hacer -por ejemplo, lo que planteaba el señor Diputado Chiesa sobre ética- sería importante que nos lo hicieran llegar.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Uruguayo de Nutrición "5 de Agosto".- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

≠